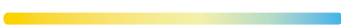


Primer año

Primer año

Participación para la construcción de una ciudadanía democrática

Serie PROFUNDIZACIÓN ■ NES



JEFE DE GOBIERNO

Horacio Rodríguez Larreta

MINISTRA DE EDUCACIÓN

María Soledad Acuña

SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Diego Javier Meiriño

DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

María Constanza Ortiz

GERENTE OPERATIVO DE CURRÍCULUM

Javier Simón

DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Santiago Andrés

GERENTA OPERATIVA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Mercedes Werner

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

Andrea Fernanda Bruzos Bouchet

SUBSECRETARIO DE CARRERA DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Jorge Javier Tarulla

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Sebastián Tomaghelli

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SSPLINED)

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO (DGPLEDU)

GERENCIA OPERATIVA DE CURRÍCULUM (GOC)

Javier Simón

ESPECIALISTA: Cristina Gómez Giusto

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA (DGTEDU)

GERENCIA OPERATIVA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (INTEC)

Mercedes Werner

COLABORACIÓN DE ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN DIGITAL: María Lucía Oberst

COORDINACIÓN DE MATERIALES Y CONTENIDOS DIGITALES (SSPLINED): Mariana Rodríguez

COLABORACIÓN: Manuela Luzzani Ovide

AGRADECIMIENTOS: Julieta Aicardi, Octavio Bally, Vanina Barbeito, Pilar Casellas, Ignacio Cismondi, Natalia López

EDICIÓN Y DISEÑO (GOC)

Edición: Gabriela Berajá, María Laura Cianciolo, Andrea Finocchiario, Marta Lacour, Sebastián Vargas

Diseño gráfico: Silvana Carretero, Alejandra Mosconi, Patricia Peralta

Actualización web: Leticia Lobato

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Formación ética y ciudadana : participación para la construcción de una ciudadanía democrática : primer año. - 1a edición para el profesor - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dirección General de Planeamiento Educativo, 2018.
Libro digital, PDF - (Profundización NES)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-549-722-1

1. Educación Secundaria. 2. Formación Ética y Ciudadana.
CDD 371.1

ISBN: 978-987-549-722-1

Se autoriza la reproducción y difusión de este material para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se especifique claramente la fuente.
Se prohíbe la reproducción de este material para reventa u otros fines comerciales.

Las denominaciones empleadas en este material y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implica, de parte del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

En este material se evitó el uso explícito del género femenino y masculino en simultáneo y se ha optado por emplear el género masculino, a efectos de facilitar la lectura y evitar las duplicaciones. No obstante, se entiende que todas las menciones en el género masculino representan siempre a varones y mujeres, salvo cuando se especifique lo contrario.

Fecha de consulta de imágenes, videos, recursos digitales y textos disponibles en internet: 1 de febrero de 2018.

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Ministerio de Educación / Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.
Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum, 2018.

Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa / Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum.
Av. Paseo Colón 275, 14° piso - C1063ACC - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono/Fax: 4340-8032/8030

© Copyright © 2018 Adobe Systems Software. Todos los derechos reservados.
Adobe, el logo de Adobe, Acrobat y el logo de Acrobat son marcas registradas de Adobe Systems Incorporated.

Presentación

La serie de materiales Profundización de la NES presenta distintas propuestas de enseñanza en las que se ponen en juego tanto los contenidos –conceptos, habilidades, capacidades, prácticas, valores y actitudes– definidos en el *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución N.º 321/MEGC/2015, como nuevas formas de organizar los espacios, los tiempos y las modalidades de enseñanza.

El tipo de propuestas que se presentan en esta serie se corresponde con las características y las modalidades de trabajo pedagógico señaladas en la Resolución CFE N.º 93/09 para fortalecer la organización y la propuesta educativa de las escuelas de nivel secundario de todo el país. Esta norma –actualmente vigente y retomada a nivel federal por la propuesta “Secundaria 2030”, Resolución CFE N.º 330/17– plantea la necesidad de instalar “distintos modos de apropiación de los saberes que den lugar a: nuevas formas de enseñanza, de organización del trabajo de los profesores y del uso de los recursos y los ambientes de aprendizaje”. Se promueven también nuevas formas de agrupamiento de los estudiantes, diversas modalidades de organización institucional y un uso flexible de los espacios y los tiempos que se traduzcan en propuestas de talleres, proyectos, articulación entre materias, debates y organización de actividades en las que participen estudiantes de diferentes años. En el ámbito de la Ciudad, el *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* incorpora temáticas nuevas y emergentes y abre la puerta para que en la escuela se traten problemáticas actuales de significatividad social y personal para los estudiantes.

Existe acuerdo sobre la magnitud de los cambios que demanda la escuela secundaria para lograr convocar e incluir a todos los estudiantes y promover efectivamente los aprendizajes necesarios para el ejercicio de una ciudadanía responsable y la participación activa en ámbitos laborales y de formación. Es importante resaltar que, en la coyuntura actual, tanto los marcos normativos como el *Diseño Curricular* jurisdiccional en vigencia habilitan e invitan a motorizar innovaciones imprescindibles.

Si bien ya se ha recorrido un importante camino en este sentido, es necesario profundizar, extender e instalar propuestas que efectivamente hagan de la escuela un lugar convocante para los estudiantes y que, además, ofrezcan reales oportunidades de aprendizaje. Por lo tanto, sigue siendo un desafío:

- El trabajo entre docentes de una o diferentes áreas que promueva la integración de contenidos.
- Planificar y ofrecer experiencias de aprendizaje en formatos diversos.
- Elaborar propuestas que incorporen oportunidades para el aprendizaje y el ejercicio de capacidades.

Los materiales elaborados están destinados a los docentes y presentan sugerencias, criterios y aportes para la planificación y el despliegue de las tareas de enseñanza, desde estos lineamientos. Se incluyen también propuestas de actividades y experiencias de aprendizaje para los estudiantes y orientaciones para su evaluación. Las secuencias han sido diseñadas para admitir un uso flexible y versátil de acuerdo con las diferentes realidades y situaciones institucionales.

La serie reúne dos líneas de materiales: una se basa en una lógica disciplinar y otra presenta distintos niveles de articulación entre disciplinas (ya sean areales o interareales). Se introducen también materiales que aportan a la tarea docente desde un marco didáctico con distintos enfoques de planificación y de evaluación para acompañar las diferentes propuestas.

El lugar otorgado al abordaje de problemas interdisciplinarios y complejos procura contribuir al desarrollo del pensamiento crítico y de la argumentación desde perspectivas provenientes de distintas disciplinas. Se trata de propuestas alineadas con la formación de actores sociales conscientes de que las conductas individuales y colectivas tienen efectos en un mundo interdependiente.

El énfasis puesto en el aprendizaje de capacidades responde a la necesidad de brindar a los estudiantes experiencias y herramientas que permitan comprender, dar sentido y hacer uso de la gran cantidad de información que, a diferencia de otras épocas, está disponible y fácilmente accesible para todos. Las capacidades son un tipo de contenidos que debe ser objeto de enseñanza sistemática. Para ello, la escuela tiene que ofrecer múltiples y variadas oportunidades para que los estudiantes las desarrollen y consoliden.

Las propuestas para los estudiantes combinan instancias de investigación y de producción, de resolución individual y grupal, que exigen resoluciones divergentes o convergentes, centradas en el uso de distintos recursos. También, convocan a la participación activa de los estudiantes en la apropiación y el uso del conocimiento, integrando la cultura digital. Las secuencias involucran diversos niveles de acompañamiento y autonomía e instancias de reflexión sobre el propio aprendizaje, a fin de habilitar y favorecer distintas modalidades de acceso a los saberes y los conocimientos y una mayor inclusión de los estudiantes.

En este marco, los materiales pueden asumir distintas funciones dentro de una propuesta de enseñanza: explicar, narrar, ilustrar, desarrollar, interrogar, ampliar y sistematizar los contenidos. Pueden ofrecer una primera aproximación a una temática formulando dudas e interrogantes, plantear un esquema conceptual a partir del cual profundizar, proponer

actividades de exploración e indagación, facilitar oportunidades de revisión, contribuir a la integración y a la comprensión, habilitar oportunidades de aplicación en contextos novedosos e invitar a imaginar nuevos escenarios y desafíos. Esto supone que en algunos casos se podrá adoptar la secuencia completa o seleccionar las partes que se consideren más convenientes; también se podrá plantear un trabajo de mayor articulación entre docentes o un trabajo que exija acuerdos entre los mismos. Serán los equipos docentes quienes elaborarán propuestas didácticas en las que el uso de estos materiales cobre sentido.

Iniciamos el recorrido confiando en que constituirá un aporte para el trabajo cotidiano. Como toda serie en construcción, seguirá incorporando y poniendo a disposición de las escuelas de la Ciudad nuevas propuestas, dando lugar a nuevas experiencias y aprendizajes.

Diego Javier Meiriño
Subsecretario de Planeamiento
e Innovación Educativa

Gabriela Laura Gürtner
Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de
Planeamiento e Innovación Educativa

¿Cómo se navegan los textos de esta serie?

Los materiales de Profundización de la NES cuentan con elementos interactivos que permiten la lectura hipertextual y optimizan la navegación. Estos reflejan la interactividad general de la serie.

Para visualizar correctamente la interactividad se sugiere bajar el programa [Adobe Acrobat Reader](#) que constituye el estándar gratuito para ver e imprimir documentos PDF.



Portada

Flecha interactiva que lleva a la página posterior.

Pie de página

Volver a vista anterior — Al clicar regresa a la última página vista.

— Ícono que permite imprimir.

Folio, con flechas interactivas que llevan a la página anterior y a la página posterior.

Menú interactivo

Orientaciones
didácticas

Punto de partida

1^{ra} parte

2^{da} parte

Actividades

Orientaciones
didácticas

Actividades

1^{ra} parte

2^{da} parte

El texto tiene un menú en cada página, cuyos colores indican las secciones que contiene. Las pestañas se encienden señalando el lugar donde está ubicado el lector.

Íconos y enlaces

1 Símbolo que indica una cita o nota aclaratoria. Al clicar se abre un *pop-up* con el texto:

Ovidescim repti ipita voluptis audi iducit ut qui adis moluptur? Quia poria dusam serspero voloris quas quid moluptur?

El color azul y el subrayado indican un [vínculo](#) a la web o a un documento externo.



“Título del texto”

Indica enlace a un texto.



Indica enlace a un sitio o documento externo.

ver Actividad 1)
Indica enlace a la actividad.



Indica actividad individual.



Indica actividad grupal.

Los números indican las referencias de notas al final del documento.

Introducción

En este material se propone trabajar sobre algunos conceptos clave para problematizar las formas de participación en una sociedad democrática.

Se trata de poner en juego contenidos de Formación Ética y Ciudadana de primer año a través de diversos materiales y fuentes de información, para promover la participación de los estudiantes en situaciones reales y en la producción genuina. Asimismo, se busca propiciar en el aula condiciones que favorezcan los aprendizajes, el protagonismo de los estudiantes y su autonomía creciente.

Esta propuesta de enseñanza se enmarca en los siguientes contenidos y objetivos de aprendizaje de la Nueva Escuela Secundaria (NES) propuestos para primer año:

Ejes/Contenidos	Objetivos de aprendizaje	Capacidades
Estado, gobierno y participación - La participación en la democracia. Las organizaciones de la comunidad. Derechos - Las normas morales, sociales y jurídicas: diferencias en origen, generalidad, obligatoriedad y sanciones.	- Valorar la democracia, el sistema republicano y el estado de derecho como modos de ejercicio del poder político que promueven el respeto de los Derechos Humanos y la participación. - Entender los derechos como resultados de procesos complejos, poder diferenciar tipos de normas y conocer el rol de la Constitución Nacional en la organización jurídica, social y política de nuestro país.	- Comunicación. - Trabajo colaborativo. - Aprendizaje autónomo.

También, se abordarán formas de conocimiento y técnicas de estudio específicas:

Comprensión y producción de textos orales y escritos

- Lectura comprensiva de diferentes tipos de textos.
- Elaboración de textos explicativos a través de la realización de varias versiones y revisiones.
- Elaborar textos argumentativos que reflejen posiciones sobre determinados temas.

Participación en debates e intercambios grupales

- Exposición de ideas de manera clara.
- Comprensión del punto de vista de los otros.
- Elaboración de exposiciones estructuradas.
- Utilización de terminología referente al área.

Cabe señalar que además de los conceptos trabajados en el recorte temático se brindarán oportunidades para promover y desarrollar las capacidades de comunicación (lectura de textos), trabajo colaborativo y de aprendizaje autónomo (aprender a aprender).

Se pretende desarrollar además una conexión y un trabajo con los medios digitales y las tecnologías de la información que supere el uso instrumental y apunte a generar una reflexión sobre ellos y, a la vez, contribuya a tender un puente entre las prácticas escolares y las que los estudiantes desarrollan fuera de la escuela. En tal sentido, los docentes deberán tomar decisiones y orientar a los estudiantes en cada actividad en la que se sugiera el uso de herramientas TIC, ya que si bien están pensadas como parte de los contenidos a transmitir, en ocasiones se presentan como opción a otras prácticas. Por ello el docente, en función de los recursos y las características del grupo, tomará todas las decisiones que considere pertinentes al respecto.

Se trabajarán contenidos centrales del área de Formación Ética y Ciudadana: democracia, participación, derechos y ciudadanía.

Estos contenidos se relacionan con la vida democrática, con poder enseñar una ciudadanía crítica y poner en discusión en las aulas las relaciones de poder, los actores sociales, las formas de organización social, la representación y la participación, historizando las ideas y las prácticas; se vinculan con los derechos humanos como valores universales y estructurantes para la formación de la personalidad moral (Cullen: 2004).

Una de las características de esta disciplina es que los estudiantes son actores de la realidad que estudian, la transitan y la experimentan de manera diversa. En este sentido, se trata de aportar herramientas significativas que contribuyan a la participación real de los jóvenes en los asuntos de interés público, reconociéndolos como sujetos de derecho, como ciudadanos que pueden ofrecer su punto de vista y realizar aportes concretos para impulsar transformaciones, en las escuelas, en la comunidad y en la sociedad.

Las actividades y estrategias de trabajo sugeridas suponen no solamente transmitir un conjunto de información y ayudar a la comprensión de conceptos de este campo, sino también conocer, emplear y reflexionar acerca de los procedimientos que se utilizan socialmente para la construcción de saberes. Leer y escribir, preguntar y responder, comentar, relatar, intercambiar información, opinar, explicar, comparar, observar son algunas de las formas de adquisición y comunicación de conocimientos sobre la vida social.

El diálogo argumentativo y la posibilidad de defender las propias posiciones resultan muy relevantes, así como también poder comprender e identificar aquellas posiciones basadas en prejuicios sin fundamento, autoritarias y violentas, en tanto se busca construir una ciudadanía crítica y responsable cuyo horizonte sea la plena vigencia de los derechos humanos. Para ello, el trabajo con diversas fuentes promueve un abordaje de los temas de enseñanza que contemple diferentes voces, en diversos contextos y poniendo en relación el modo en que experimentaron los acontecimientos sus protagonistas con la mirada de los especialistas, los científicos sociales que construyen un objeto de estudio a partir de las fuentes primarias.

En cuanto a la enseñanza de los derechos, se busca avanzar desde una concepción normativo-jurídica hacia una perspectiva pedagógica holística e integral. Esto implica superar la mirada jurídica para indagar en el análisis de la presencia de los derechos humanos en la vida cotidiana. Esto se vincula con el aprender los derechos desde su problematización y su ejercicio efectivo.

Asimismo, es importante reconocer los derechos humanos como productos sociohistóricos, como resultados de demandas que protagonizaron, a lo largo de la historia, diversos actores sociales (trabajadores, mujeres, minorías), quienes desplegaron distintas estrategias para lograr el reconocimiento de sus derechos.

Educar en el conocimiento de los derechos contribuye a consolidar la democracia, ya que uno de sus objetivos principales es desarrollar capacidades en las personas para el ejercicio activo de los derechos. Esto se vincula con el aprenderlos desde su problematización y su ejercicio efectivo, dentro y fuera de la escuela. La formación ciudadana es un proceso de aprendizaje que no se agota en la enseñanza de derechos y deberes legalmente reconocidos desde la teoría, el análisis y la reflexión, y no se limita a los derechos civiles y políticos. El aprendizaje de la ciudadanía se potencia mientras se ejercita en el día a día y se permite y alienta su expresión en variadas formas. Impulsar la participación de los estudiantes en los asuntos que involucran a la misma escuela, a la comunidad o a la sociedad permite que la formación política no se perciba como escindida de la vida cotidiana, sino como parte de ella y necesaria para los procesos de construcción colectiva y para la vida en democracia. Por último, Formación Ética y Ciudadana se inscribe en la propia función social de la escuela moderna, es decir, ya no se debe a la imposición de una moral o una forma determinada de la convivencia, sino que se encuentra profundamente relacionada con las demandas sociales hacia la escuela y la educación (Cullen: 2004).

Para primer año, el *Diseño Curricular* de la NES propone abordar el tema de la participación como práctica indispensable para la construcción de una sociedad democrática. También, sugiere comenzar por formas de participación en las que se visibilicen el rol de la sociedad civil organizada, por ejemplo organizaciones no gubernamentales. A partir de este marco se abren una serie de posibilidades para trabajar el tema de la participación que no se agotan en este material. Aquí encontrarán un recorrido posible para trabajar conceptos que se encuentran relacionados, que no pueden entenderse por fuera de los contextos en que se generan y que se definen a partir de las prácticas sociales y culturales de una sociedad.

El foco está puesto en la participación desde distintas dimensiones, los mecanismos de participación, las formas de participación, la participación ciudadana y la relación con el Estado, la participación de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales. La participación es un concepto utilizado habitualmente para nombrar diferentes procesos y prácticas sociales de muy diversa índole. El término “participación” nos remite a una forma de acción realizada por un individuo o conjunto de individuos. Es decir, es una acción intencional con objetivos específicos, tales como: tomar parte en una decisión, involucrarse en alguna discusión o simplemente beneficiarse de la ejecución y solución de un problema específico. La amplitud de este término puede ser una riqueza pero también una limitación para el análisis de las diferentes situaciones en las que se presentan diversas acciones y relaciones entre los actores sociales y el Estado. La participación tiene lugar en distintos espacios y funciona con lógicas propias de cada proceso. Por eso, la participación ciudadana es una forma de participación que se delimita en tanto “es un proceso o acción que se define y orienta a través de una dimensión, una lógica y unos mecanismos político-sociales específicos. (...) nos remite al despliegue de un conjunto de acciones (expresión, deliberación, creación de espacios de organización, disposición de recursos) mediante las cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que les afectan, les competen o simplemente son de su interés. Entendida así, de entrada, podría afirmarse que esta nos remite a un tipo de interacción particular entre los individuos y el Estado, a una relación concreta entre el Estado y la sociedad, en la que se pone en juego y se construye el carácter de lo público (Espinoza: 2009).”

La participación es la acción que permite a los individuos ser parte de una sociedad. En este sentido, participación y ciudadanía guardan una estrecha relación. La ciudadanía es el marco que crea las condiciones para que la participación real sea posible; es necesario que las personas individual o colectivamente ejerzan esa ciudadanía, que se ocupen de los temas de preocupación común, que participen de la discusión pública, que pasen de ser consumidores de mensajes y valores a ser productores de sus propios mensajes. Es decir, sujetos que imaginan y expresan sus

propuestas de solución a la comunidad, a la sociedad. También es necesario, para que haya ejercicio de ciudadanía, que el Estado y la sociedad reconozcan los derechos de todas las personas a la ciudadanía plena; que se creen espacios para su ejercicio; que se promuevan mecanismos de expresión y de comunicación y que desde el Estado se establezcan reglas y promuevan políticas que permitan el ejercicio de la ciudadanía sin discriminación y en condiciones de igualdad.

Punto de partida

El punto de partida para presentar la propuesta puede ser muy variado. Los estudiantes pueden o no haber experimentado en la escuela primaria la realización de un trabajo específico acerca de la participación ciudadana. Sin embargo, la participación en un sentido amplio es una experiencia que todos atraviesan en distintas actividades que se realizan en la escuela. Por lo tanto, hablar de la participación nunca será un contenido ajeno a los estudiantes. Consecuentemente, el desafío de abordar este tema en las aulas está orientado a identificar, conceptualizar, delimitar, valorar las formas de participación en una sociedad democrática y la dimensión política de la vida en sociedad.

El material que se comparte con los alumnos puede ser ampliado con otros textos, recursos y sitios web que puede aportar el docente como un modo de profundizar y contextualizar el tema.

Primera parte Democracia y ciudadanía

En la primera actividad ( ver Actividad 1) se propone a los estudiantes intercambiar ideas acerca de las formas de participación que conocen. Se busca conocer y compartir lo que saben a partir de la valoración de estos saberes, comenzar a revisar y proponer nuevas ideas. Se parte del supuesto de que la mayoría de los estudiantes reconocen el voto como una de las formas de participación de la democracia, para luego abrir el juego a la problematización del concepto de participación. Entre las sugerencias, se propone la creación de un “corcho virtual” (puede utilizarse [Lino](#), disponible en la web) a modo de cartelera para que los estudiantes vayan compartiendo las tareas que realizan. Esto permitirá también, al final del recorrido, revisar y retomar conceptos, generar mecanismos de autoevaluación, entre otras posibilidades.

En la segunda actividad ( ver Actividad 2) se trabaja a partir de algunas representaciones de sentido común que circulan en la sociedad sobre la participación, para luego abordar el

concepto delimitándolo a la participación ciudadana. Se puede promover la elaboración de conceptos a partir de disparadores, tales como las noticias. Los docentes podrán generar un [formulario de Google](#) para trabajar sobre los prejuicios y la participación. Esta es una manera de recoger la información de cada estudiante, sistematizarla, construir alguna herramienta de exposición de datos, entre otras opciones.

El objetivo de la tercera actividad ( **ver Actividad 3**) es conocer la relación entre la democracia y las formas de participación ciudadana incorporadas a los sistemas constitucionales. Se comienza proporcionando un marco conceptual sobre los procesos sociales que llevaron a las distintas sociedades en el mundo a plantearse la necesidad de estos mecanismos. Luego, se avanza sobre las características y requisitos para el ejercicio de los diferentes mecanismos y se analizan de manera incipiente algunas cuestiones relativas a su impacto en las decisiones sobre temas de interés público. En este punto se busca principalmente resaltar el proceso de transformación de las normas, incorporando nuevas perspectivas y la ampliación de derechos que esto supone. No se pretende el conocimiento exhaustivo de los mecanismos sino saber por qué surgen, en qué sentido amplían o no derechos, entre otras preguntas posibles. Si se considera pertinente, se puede incluir el análisis de la normativa reglamentaria de los mecanismos aunque esto implique avanzar sobre algunos contenidos para segundo año.

Recapitulación y evaluación

La evaluación será realizada a lo largo del trabajo de esta secuencia didáctica.

Las producciones individuales y grupales, orales y escritas surgidas a partir de las diversas actividades propuestas ofrecen valiosa información para evaluar la marcha de los aprendizajes. Para que la evaluación ofrezca una auténtica retroalimentación, es importante establecer y dar a conocer al grupo criterios explícitos sobre lo que se busca evaluar.

Los instrumentos deben contemplar propuestas de trabajo afines a las desarrolladas en clase y adecuadas para relevar información sobre los distintos tipos de aprendizajes.

Antes de avanzar con la segunda parte de la secuencia, se sugiere realizar una pausa y revisar el trabajo que se viene realizando, para saber si:

- ¿se pudo problematizar el concepto de participación?
- ¿se comprendieron las diferentes formas de participación y su especificidad como mecanismos formales constitucionales?

Para la primera pregunta, se puede pedir a los estudiantes que vuelvan sobre las publicaciones que realizaron en el “corcho virtual” y, en plenario, propiciar una conversación acerca de las reflexiones que se realizaron individual y grupalmente para producir dichos registros. Es imprescindible generar las condiciones didácticas para que se produzca una instancia genuina de intercambio. Se sugiere tener disponible material a partir de cual realizar el intercambio, organizar el espacio para que se produzca un diálogo horizontal y que el docente se integre a la conversación como un facilitador y un observador atento que recoge información para retomar en la clase. Es importante que se registren no solo aquellas cuestiones que requieren ser revisadas a partir de un marco conceptual, sino también aquellas intervenciones que resultan aportes valiosos de los estudiantes.

Para la segunda pregunta, se sugiere volver sobre los cuadros y textos que se realizaron con información de la normativa constitucional y propiciar una exposición oral grupal sobre los mecanismos. Los objetivos de aprendizaje para este caso deben orientarse en el sentido de conocer y analizar críticamente los mecanismos de participación constitucionales y comprender que las normas son productos de contextos y consensos sociales.

Se propone también evaluar lo aprendido solicitándoles a los estudiantes que formulen tres preguntas dirigidas al docente sobre los mecanismos de participación. En este caso, se buscará evaluar a través del tipo de preguntas que realizan.

Segunda parte

Formas de participación

Se estudiará aquí (👉 ver Actividad 4) la participación de una organización no gubernamental en el impulso de políticas públicas, por ejemplo organizaciones de la sociedad civil, en particular organismos constituidos en su gran mayoría durante la última dictadura cívico militar en respuesta a las violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos. Se busca mostrar las diversas relaciones que se construyen entre la sociedad y el Estado y la responsabilidad de este último en la construcción de políticas públicas con participación de la sociedad civil. Es importante tener en cuenta la participación de los organismos de derechos humanos desde los primeros años de democracia, realizando distintas acciones para demandar e impulsar políticas públicas en torno a las demandas de memoria, verdad y justicia.

En esta actividad (👉 ver Actividad 5) se avanza sobre la complejidad del concepto de participación ciudadana abordando el rol de las ONG en una sociedad democrática y su relación con el Estado. Este análisis se realizará a partir de la lectura de noticias. Aquí, como en otras actividades, se busca que los estudiantes construyan las definiciones a partir de los procesos de investigación y análisis sobre los temas.

Se seleccionó material que apunta a destacar el rol de las organizaciones no gubernamentales en el control de las políticas públicas y de los actos de gobierno. Es decir, aquellas organizaciones que sostienen una relación con el Estado y/o la comunidad internacional, ya que es ese vínculo el que interesa analizar.

Por último, y tal como señala el Diseño Curricular, se apunta a introducir a los estudiantes en el tema de la participación a partir de analizar el trabajo de las ONG y de los movimientos sociales (👉 ver Actividad 6) En este sentido, se propone contextualizar el surgimiento y/o la mayor presencia de los movimientos sociales en determinados momentos históricos, visibilizar los temas de que se ocupan y mencionar algunas características que los definen. También se busca mostrar que la calle y el espacio público son lugares histórica y culturalmente construidos para manifestar y visibilizar demandas. En este punto, es importante orientar el análisis del tema problematizando ideas de sentido común e introducir conceptos con sustento teórico, tales como que los derechos se tensionan o entran en conflicto con otros derechos o con las normas, entre otras ideas que permitan avanzar sobre la discusión y no obturarla.

Evaluación

En estas actividades se propone tener en cuenta algunos objetivos específicos de aprendizaje. El trabajo realizado con el grupo de estudiantes debe reunir las condiciones necesarias para que a lo largo de la secuencia los y las estudiantes logren:

- identificar distintos actores sociales y diferentes formas de organización para la participación en una sociedad democrática;
- valorar la organización y las acciones colectivas para la ampliación de la ciudadanía;
- reconocer y valorar las prácticas sociales para demandar el cumplimiento de derechos como parte del ejercicio de la ciudadanía.

Se sugiere tener en cuenta, a modo de ejemplo, el modelo de rúbrica a continuación para evaluar cada una de las actividades considerando los objetivos de aprendizaje generales planteados. En base a esta propuesta, cada docente podrá construir los objetivos de evaluación que considere pertinentes para el grupo.

Objetivos de aprendizajes/aspectos a evaluar	Presencia/Frecuencia			
	Sí	No	Algunas veces	Siempre
Identifica distintos actores sociales y diferentes formas de organización para la participación.				
Valora las diferentes formas de participación como enriquecedoras de la vida en democracia.				
Reconoce y puede analizar los vínculos entre Estado y sociedad civil en cada uno de los casos.				
Identifica los conflictos en cada caso.				
Expresa sus ideas con claridad en forma oral y escrita.				

Cierre. Autoevaluación

Asimismo, al final de la secuencia se proponen dos actividades de autoevaluación (👉 ver Actividad 7) para que revisen las tareas realizadas individual y grupalmente.

Bibliografía

Cullen, Carlos. *Autonomía Moral, participación democrática y cuidado del otro*. Buenos Aires, Centro de Publicaciones Educativas, Novedades Educativas, 2004.

Espinoza, Mario. “La participación ciudadana como una relación socio-estatal”, en *Revista Andamios*, Volumen 5, número 10, abril, 2009, pp. 71-109.

Punto de partida

En este material vas a encontrar una serie de actividades para pensar juntos la participación en una sociedad democrática. Los conceptos claves que se problematizarán son: *democracia, participación, ciudadanía y derechos*.

También encontrarás puentes entre el pasado y el presente, ya que estos conceptos se construyen social e históricamente y están sujetos a redefiniciones permanentes. Es decir, no pueden entenderse y analizarse por fuera de los contextos en que cada uno de estos conceptos se ponen en juego.

Primera parte

Democracia y ciudadanía



Actividad 1. Democracia y participación

Cuando se habla de democracia, se piensa en general en las elecciones, en el derecho al voto, en las instituciones (el Congreso, la Justicia, el Poder Ejecutivo, los partidos políticos, los representantes).

Al pensar de esta forma, se lo hace poniendo en juego el concepto de democracia liberal que se construyó y expandió por toda Europa a partir del cambio profundo que implicó el capitalismo. Este sistema venía a superar las estructuras productivas, comerciales y políticas de la Edad Media y del feudalismo. La nueva forma de organizar la producción y la sociedad dio origen a la burguesía y al proletariado como clases sociales, y la propiedad privada y el mercado fueron las instituciones centrales que acompañaron este proceso.

La doctrina liberal que se consolida durante los siglos XIX y XX reconoce que la autoridad del poder político de un Estado reside en la voluntad del pueblo. Por eso, cada persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país con base en el principio de igualdad ante la ley. ¿Quiénes pueden participar? ¿Qué significa ser iguales ante la ley? ¿Cómo y en qué asuntos se puede participar?

- a. Para comenzar, escribí todas las formas de participación que conozcas. Podés publicar tus notas en el “corcho digital” o “mural interactivo” mediante la aplicación [Lino](#). Para ello, el docente debe haber creado el corcho y vos tenés que crear una cuenta y acceder

al corcho de tu curso. Allí, podrás publicar notas (*sticks*) y diferentes tipos de archivo como fotos, videos o enlaces a páginas web, si es que considerarás que pueden ampliar o enriquecer tu participación. Recordá agregar tu nombre y apellido en cada posteo.

Luego, en equipos de cinco (5) compañeros o más, y con las respuestas de todos, realicen una nube de TAGs . Mediante esta herramienta podrán elaborar una representación visual que permita ver cuáles son las formas de participación conocidas que predominan en el grupo. Tengan en cuenta que las palabras que aparecen en tamaño más grande son las que más se repitieron en el grupo y las que están en tamaño pequeño las que menos se repiten.

Entre todos, comenten acerca de las formas de participación que aparecen con más presencia en la nube.

Luego, en equipos de cinco (5) compañeros o más, y con las respuestas de todos, realicen una nube de TAGs 1. Para elaborar la nube de TAGs, pueden utilizar [tagxedo](https://tagxedo.com/). Mediante esta herramienta podrán elaborar una representación visual que permita ver cuáles son las formas de participación conocidas que predominan en el grupo.

Se recomienda imprimir el trabajo realizado por el grupo y pegarlo en una cartelera o adjuntarlo al corcho como imagen, ya que más adelante se retomarán las ideas allí plasmadas.

- b. El voto es uno de los mecanismos de participación más conocidos y se utiliza para elegir a los representantes del gobierno de un país. A través del voto, el pueblo delega el poder soberano para debatir y decidir sobre temas de interés público en algunas personas que lo representan. Mediante este mecanismo las personas participan de manera indirecta. Escribí todo lo que sepas en relación con el voto: ¿quiénes pueden votar en la Argentina? ¿Quiénes pueden votar en la Ciudad de Buenos Aires? Luego, intercambiá la hoja con algún compañero y vean si tienen la misma información o no y elaboren un texto unificado. Si tienen dudas o preguntas, las pueden anotar al final del escrito.
- c. Luego, ingresen a la página de la [Cámara Nacional Electoral](https://www.cne.gov.ar/) y cotejen el texto que elaboraron sobre el derecho al voto con la información que allí se suministra. En función de esto, modifiquen, agreguen, borren. Es decir, hagan todos los cambios que sean necesarios para crear una versión final del texto elaborado en forma conjunta.

Actividad 2. Participación ciudadana

La participación y la representación son dos formas a través de las cuales los ciudadanos intervienen en la toma de decisiones en una sociedad democrática. En un caso, se interviene de manera directa. En el otro, como ya se explicara, se delega en algunos ciudadanos mediante mecanismos de elección como el voto.

La participación ciudadana es un concepto muy amplio que contempla un conjunto de acciones (expresión, deliberación, creación de espacios de organización, disposición de recursos) mediante las cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que los afectan o, simplemente, son de su interés. Entendida así, la participación ciudadana implica una forma de interacción particular entre los individuos y el Estado. Es un tipo de acción colectiva mediante la cual la ciudadanía toma parte de la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos.

- a. Leé las afirmaciones a continuación, que muestran algunas de las ideas que circulan en la sociedad acerca de la participación. Marcá aquellas con las cuales estás de acuerdo y explicá las razones de tu posición. Si conocés o escuchaste alguna vez otro tipo de frases o comentarios acerca de la participación, las podés agregar al listado y explicar tu posición respecto de las mismas.

Podrás realizar esta actividad accediendo al enlace de un formulario del [Google Drive](#) que te facilitará tu docente.

- La responsabilidad de todo lo que pasa y se hace (y no se hace) en nuestra Ciudad es de sus dirigentes políticos, yo no tengo tiempo para participar.
- El debate entre la ciudadanía y los dirigentes políticos no sirve para nada, simplemente hace que todo sea más lento.
- Los dirigentes políticos siempre hacen lo que quieren, por eso es mejor no decir nada y conformarnos.
- Las personas que no saben leer y escribir son incultas y, por lo tanto, no deben participar en las decisiones de la ciudadanía.
- Solo las personas adultas pueden participar. Los jóvenes no están preparados.
- Cuando participa mucha gente es un lío, es confuso y se tarda en llegar a un acuerdo.
- Es mejor que decidan los que saben.

- b. Retomá las notas sobre las diferentes formas de participación y seleccioná aquellas que puedas definir como “ciudadanas” y explicá por qué. Tené en cuenta la definición que está al principio de esta actividad:

“(...) la participación ciudadana implica una forma de interacción particular entre los individuos y el Estado. Es un tipo de acción colectiva mediante la cual la ciudadanía toma parte de la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos.”

- c. Analizá las siguientes noticias e identificá qué mecanismos de participación se mencionan, qué asuntos de interés público aparecen, qué actores sociales está involucrados, cómo es la relación entre los actores sociales y el Estado. Anotá y subrayá todo aquello que te parezca relevante para compartirlo luego con todo el curso.

Así han sido los resultados del plebiscito en Colombia

3 de octubre de 2016 - El País de Colombia

Este domingo te hemos contado en directo la jornada de votación en Colombia que se ha resuelto con el rechazo del acuerdo entre el Gobierno y las FARC.

Organizaciones sociales creen que pregunta sobre minería es insuficiente

5 de octubre de 2017 - El Universo de Ecuador

Para la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) y Acción Ecológica la pregunta de la consulta popular que busca prohibir sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos es insuficiente. Severino Sharupi, dirigente de la Conaie, señaló –este jueves– que ha faltado que la prohibición incluya también fuentes de agua y territorios ancestrales de nacionalidades y pueblos.



Actividad 3. Participación ciudadana en la Constitución

Como producto de las transformaciones operadas en las sociedades, la participación ciudadana ha cobrado relevancia en las constituciones más recientes, como la Constitución de la Nación Argentina de 1994 y la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 1996, a través de la incorporación de mecanismos de democracia participativa.

Leé el siguiente texto, que contextualiza y brinda algunas explicaciones sobre este cambio en las normas constitucionales de los Estados. Subrayá las ideas principales y realizá junto a un compañero un mapa conceptual en un afiche. También pueden utilizar la herramienta digital [Bubbl.us](https://bubbl.us). Para esto, deberán crear una cuenta gratuita, luego uno de los dos crea el mapa y lo comparte con el compañero con la opción “share”. De esta manera, podrán trabajar de forma colaborativa y a distancia, insertando textos, enlaces e imágenes en cada uno de los nodos. Al finalizarlo, expórtelo como imagen JPG. Pueden guardarlo o compartirlo con los compañeros del curso.

La teoría del deterioro de la participación ciudadana sugiere que, a fines del siglo XX, muchas sociedades postindustriales experimentaron un distanciamiento generalizado de los ciudadanos respecto de los canales tradicionales de participación política. Se cree que los síntomas de este mal incluyeron la caída en los niveles de participación, la intensificación de los sentimientos antipartidistas y la decadencia de las organizaciones civiles, como partidos, iglesias y sindicatos (Touraine : 1990). En los últimos años fueron comunes en los ámbitos académicos y políticos los discursos sobre la calidad democrática, asociada esta última principalmente a la presencia de mecanismos de control y participación ciudadana en los asuntos públicos. De este modo, los ideales detrás de la democracia orientaron la búsqueda de mecanismos de participación más directos de la ciudadanía en las decisiones políticas.(...)

Los mecanismos de control institucionalizados durante los últimos años en la Argentina (control social), sobre todo a partir de la reforma constitucional de 1994, permiten a la ciudadanía ejercer diferentes formas de auditoría y participación sobre el sistema político, de modo complementario con la capacidad de elección de los representantes (control electoral). Estas nuevas herramientas institucionales tienen dos características principales: por un lado, permiten una mayor transparencia y difusión de los actos públicos y, por otro, posibilitan a los ciudadanos involucrarse, en mayor o menor medida (desde lo consultivo a lo participativo), en el diseño, la elaboración y la ejecución de las políticas públicas.

- a. Leé los artículos de la Constitución de la Nación Argentina que se mencionan y completá el cuadro a continuación con información sobre los mecanismos de participación y sus características. También se te pide que menciones algún caso en el que se hayan aplicado estos mecanismos. Para completar esto, podés buscar información en internet.



La Constitución de la Nación Argentina –reformada en el año 1994– incorporó algunos de estos instrumentos:

- *La iniciativa legislativa o popular*, por la que los ciudadanos pueden presentar un proyecto de ley en la cámara de Diputados (Art. 39 C.N.).
- *La consulta popular*, que faculta a la Cámara de Diputados a someter a consulta del pueblo un proyecto de ley (Art.40 C.N.).

Podés armar el cuadro en el procesador de textos del [Google Drive](#) para que quede en la nube y luego, cada uno desde su cuenta, pueda continuar trabajando.

Mecanismo	Características: es vinculante o no	Caso o ejemplo

- b. En la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires también se incorporaron diversos mecanismos de participación directa. Consultá el texto y listá los mecanismos previstos para la Ciudad (arts. 63 a 67).

Al igual que en el punto anterior, podés trabajar utilizando un procesador de textos en [Google Drive](#).

- c. La audiencia pública es uno de los mecanismos de participación directa que contempla la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teniendo en cuenta el texto leído en el punto a) y el análisis del texto constitucional realizado en el punto b), analizá el siguiente cuadro y elaborá algunas hipótesis sobre la información que brinda.

Estas hipótesis servirán para que puedas participar de una instancia de intercambio con tus compañeros y docente y buscar información complementaria para validar o refutar las ideas que aparezcan con más fuerza en el grupo.



Número de audiencias públicas por año

1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	total
22	30	89	23	79	56	83	3	305

Segunda parte
Formas de participación

 Actividad 4. Otras formas de participación

a. Observá las siguientes imágenes. ¿Reconocés este lugar?



Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.



“30.000”, de Nicolás Guagnini.



“Sin título”, de Roberto Aizenberg.



Las imágenes que observaste son del Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, un sitio de memoria ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, en la Costanera Norte, al lado de la Ciudad Universitaria. Este espacio fue creado a partir de la iniciativa de un grupo de organismos de derechos humanos, que el 10 de diciembre de 1997 presentaron a un grupo de legisladores de la Ciudad de Buenos Aires el proyecto de la creación de un monumento y un parque escultórico que recordara a los desaparecidos durante el terrorismo de Estado. En el año 1998, ese proyecto presentado por organizaciones de la sociedad civil fue tomado por la legislatura porteña y se convirtió en ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b. Leé el siguiente texto:

El Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado es un espacio público de catorce hectáreas de extensión, ubicado en la franja costera del Río de la Plata de la Ciudad de Buenos Aires. Se erige como un lugar de memoria que conjuga la contundencia de un monumento donde están inscriptos los nombres de los desaparecidos y asesinados por el accionar represivo estatal, la capacidad crítica que despierta el arte contemporáneo y el contacto visual directo con el Río de la Plata, testimonio mudo del destino de muchas de las víctimas.

Creado en el año 1998 a partir de la sanción de la Ley 46 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el proyecto constituyó una experiencia inédita de participación: organismos de derechos humanos, la Universidad de Buenos Aires y el Poder Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad trabajaron en forma conjunta para la concreción de este espacio. Hoy, el Parque alberga el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, un Programa de Arte Público y la sala PAyS.

Este lugar de memoria no pretende cerrar heridas ni suplantarse la verdad y la justicia, sino constituirse en un lugar de recuerdo, homenaje, testimonio y reflexión.

Su objetivo es que las generaciones actuales y futuras que lo visiten tomen conciencia del horror cometido por el Estado y de la necesidad de velar por que NUNCA MÁS se repitan hechos semejantes .

En una parte menciona que este espacio es una “experiencia inédita” de gestión entre el Estado y organizaciones de la comunidad. Ingresá en la página del [Parque de la Memoria](#) y averiguá por qué se emplea esta afirmación en el texto y cómo se lleva adelante la gestión de este espacio. Registrá la información que te parezca relevante para poder compartirla con toda la clase en una puesta en común del trabajo realizado. Podés utilizar el



bloc de notas digital [Evernote](#) que te permite registrar estas y todas tus notas. Para ello, tenés que generar tu cuenta personal y crear la “libreta de tu escuela”, “de tus estudios”, con el fin de organizar todas tus notas allí y poder volver a ellas cuando lo necesites.

- c. Escuchá los siguientes testimonios de algunas de las personas que participaron de la creación del Parque de la Memoria. Son relatos en tiempo presente que permiten acceder a información sobre un suceso pasado desde la experiencia de sus protagonistas. En este caso, la idea es que encuentres otros sentidos a la importancia de la participación de la sociedad civil en la gestión de políticas públicas y que accedas a otras fuentes de información. Registrá algunas ideas y sentimientos a partir de las siguientes preguntas: ¿qué te transmitieron estos testimonios? ¿Qué información brindan acerca de la importancia de la creación del sitio? ¿Qué parte de los testimonios te llamaron la atención?

Podés utilizar el bloc de notas digital [Evernote](#). Es importante que realices los registros durante la visualización de los videos para luego compartir impresiones e intercambiar ideas con el docente y con los compañeros de clase.

Los testimonios pertenecen a miembros del Consejo de Gestión del Parque de la Memoria:

- [Testimonio de Vera Jarach, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Fundación Memoria Histórica y Social Argentina.](#)
- [Testimonio de Lita Boitano, de Familiares de detenidos y desaparecidos por razones políticas.](#)
- [Testimonio de Estela de Carlotto, de Abuelas de Plaza de Mayo.](#)



Actividad 5. Las organizaciones no gubernamentales: participación y control

- a. Leé los siguientes títulos, copetes y encabezados de las notas periodísticas que se presentan a continuación. A partir de la información que brindan escribí un texto breve que responda a la siguiente pregunta: ¿qué es una Organización No Gubernamental (ONG)?

[Save the Children atribuye los obstáculos a las ONG en el Mediterráneo a que son “testigos incómodos”](#) (Europa Press - 24/10/2017 18:09)

Save the Children anunció esta semana el final de sus operaciones de rescate en la zona central del Mediterráneo, víctima de unas presiones y unos obstáculos que evidencian que las ONG que han salvado miles de vidas se han convertido en “testigos incómodos” de la tragedia, según uno de sus responsables.

El director de Cooperación Internacional, David del Campo, ha confirmado a Europa Press el final de los trabajos del barco ‘Vos Hestia’, con el que la organización ha patrullado la zona desde septiembre 2016. Durante este tiempo, ha rescatado a más de 10.000 personas, de las cuales una cuarta parte eran niños –un 90 por ciento de ellos menores no acompañados–. (...)

[Fiji. Amnistía Internacional advierte del deterioro de los Derechos Humanos](#) (20 abril 2009, 00:00 UTC)

Un experto de Amnistía Internacional que acaba de realizar una visita de investigación a Fiji ha advertido de que la situación de los derechos humanos se agrava de día en día en el país y de que la población civil vive con miedo, a causa de las draconianas medidas aplicadas por el régimen militar.

[Organizaciones ambientalistas expresan su preocupación por la planta de tratamiento de residuos de la región Capital-La Plata](#) (Noticia - 24 mayo, 2011)

Buenos Aires - Greenpeace, en carácter de integrante de la Coalición Ciudadana Anti-incineración, junto a las organizaciones Ala Plástica, Nuevo Ambiente y Macá, que integran la Asamblea Ambiental No + CEAMSE, enviaron a funcionarios y concejales de La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen y Punta Indio, una carta (1) para expresar sus preocupaciones en torno al proyecto de la planta de tratamiento de residuos que se instalaría próximamente en el partido de Ensenada.



Las organizaciones reiteraron su rechazo al sistema del CEAMSE y la necesidad de cerrar el relleno sanitario de Punta Lara (Ensenada), pero consideran que el proyecto de la planta de tratamiento tiene aspectos centrales que deberían modificarse.

Para Greenpeace, Basura Cero implica la participación ciudadana aumentada, a través de acciones concretas como separar los residuos en origen y modificar hábitos de consumo.

- b. En grupo, compartan las definiciones que elaboraron y realicen una única definición que contemple las producciones que realizaron individualmente.
- c. Luego, busquen en internet la definición de ONG y vean si coincide en forma total o parcial con la definición que elaboraron. Revisen la definición y hagan, si lo consideran necesario, los ajustes o cambios a la definición que elaboraron en una primera instancia. Se sugiere que esta nueva versión se realice de forma hipermedial. Para ello, pueden escribirla en un procesador de textos y enlazar (hacer hipervínculos) recursos para enriquecerla que seguramente fueron encontrando en la búsqueda en internet.

Recuerden seleccionar en esa búsqueda páginas oficiales que sean confiables y válidas. Para ello deben observar quién es el autor, el año de publicación y si está actualizada la información.

- d. Como habrás observado en la lectura de las notas periodísticas, estas ONG se dedican a diferentes temas, actúan en distintos países y realizan intervenciones y acciones relacionadas con las finalidades de la organización. En todos los casos se puede observar que tienen la función de control de las políticas públicas de los Estados. Marcá en los textos de las notas periodísticas con qué frases o palabras se evidencia la función de control de las políticas públicas o actos de gestión.
- e. Luego, leé las notas completas, elegí una y hacé un breve resumen que explique de qué temas se ocupa la organización y qué objeciones o advertencias realizan sobre determinadas situaciones a los Estados o a la comunidad internacional. Podés ampliar la información visitando los sitios web de las ONG.



Actividad 6. Los movimientos sociales: la participación como forma de acción colectiva

- a. Leé el siguiente texto sobre los movimientos sociales en América Latina e identificá en qué contextos históricos surgen o tienen mayor presencia y de qué temas se ocupan.

Luego, para conversar con la docente y los compañeros en plenario, pensá posibles respuestas a las siguientes preguntas: ¿quiénes participan de estos movimientos? ¿Qué relación tienen sus demandas con procesos de globalización que impactan en determinados sectores y comunidades? ¿En qué momentos históricos surgen o cobran mayor relevancia?

En América Latina, en los últimos 25 años, se ha presenciado un renovado auge de la movilización popular. El fin de los gobiernos militares, y de los conflictos violentos de la década del 80, dio paso a nuevas luchas y a un clima relativamente más democrático. Desde el norte de México al sur de Argentina, los movimientos sociales en los años 90 y, especialmente en los 2000, han alcanzado nuevos picos de participación popular. Estas afirmaciones son confirmadas por las multitudinarias marchas en las calles de Costa Rica contra el acuerdo del Tratado de Libre Comercio de América Central (TLC-CAFTA) en 2007, las Marchas Blancas en El Salvador contra la privatización de los servicios de salud y las Marchas Negras en Panamá contra la reforma del sistema de pensiones, junto a las masivas movilizaciones indígenas en Bolivia, Ecuador y Perú. Asimismo, países del Cono Sur como Argentina, Paraguay y Uruguay experimentaron una amplia movilización contra las políticas de liberalización económica a principios del 2000. Nuevos actores y organizaciones sociales emergieron en la escena política, como los movimientos sociales con identidades ambientales, feministas, de gays/lesbianas y de consumidores. Incluso los movimientos sociales “tradicionales”, como los sindicatos, continuaron desempeñando un papel importante dentro del campo de los movimientos sociales en las campañas contra la austeridad, el ajuste, las privatizaciones y el libre comercio. Los sectores rurales también persistieron al impulsar luchas por las condiciones de trabajo o la explotación pasada. Las comunidades indígenas siguen siendo protagonistas clave en Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú. (...)

- b. Leé el siguiente texto y observá las imágenes de la movilización del 3 de junio de 2017 por el “Ni Una Menos”.

Los movimientos sociales más novedosos y menos tradicionales han surgido en la escena política en toda América Latina. Estos incluyen grupos feministas, organizaciones civiles de raigambre ecológica, colectividades de gays y lesbianas y grupos de defensa del consumidor. El componente clave que define a estos movimientos sociales es que no pueden reducirse únicamente a divisiones de clase social. Representan otros conflictos sociales sobre estilos de vida, identidad y de solidaridad con otras causas.



Marcha Ni Una Menos,
3 de junio 2017.

- c. Registrá lo observado teniendo en cuenta las siguientes preguntas: ¿qué consignas se observan? ¿Quiénes participan? ¿A qué organizaciones representan? ¿A quiénes buscan interpelar? ¿Cuál o cuáles son los conflictos sociales que motivan la movilización? ¿En qué sentido las imágenes se relacionan con la información del texto?
- d. A lo largo del tiempo, los jóvenes en varias partes del mundo fueron interpelados por distintos intereses, por diferentes contextos políticos, sociales y culturales. Participaron de movilizaciones que buscaban visibilizar y motivar el debate sobre distintos temas vinculados a su condición de estudiantes y otros temas de interés público. Se han expresado utilizando diversos mecanismos y formas de expresión. Leé el siguiente texto y observá las fotografías.

En general, los estudiantes y la comunidad universitaria han sido el centro de las mayores luchas en América Latina durante los últimos 20 años. Las universidades públicas, en particular, han jugado un papel fundamental. En El Salvador, la federación estudiantil (AGEUS) y las organizaciones más radicales como el Frente Roque Dalton, el Bloque Popular Juvenil (BPJ) y UERS-30 participaron en las luchas contra el ajuste y la austeridad. El sistema universitario panameño participó en las luchas contra la reforma del sistema de pensiones, la privatización del agua y las leyes de flexibilidad laboral. Las federaciones de estudiantes guatemaltecos fueron actores clave contra la firma del TLC-CAFTA entre febrero y marzo de 2005. En Costa Rica, la comunidad universitaria (estudiantes y trabajadores) fue parte de la lucha contra las privatizaciones de las telecomunicaciones y la electricidad en el año 2000, así como también impulsó la formación de un frente universitario contra el TLC entre 2004 y 2007. El movimiento social más grande en Chile, desde la restauración de la democracia en 1989, ha sido la organización masiva de estudiantes secundarios y universitarios en repudio a la privatización de la educación pública.



Movilización Julio 2011,
Santiago de Chile.



Estudiantes chilenos
realizan la primera
manifestación del 2013.



Reclamos por el fin del
lucro en educación.

- e. Registrá lo observado teniendo en cuenta las siguientes preguntas: ¿qué consignas se observan? ¿Quiénes participan? ¿A qué organizaciones representan? ¿A quiénes buscan interpelar? ¿Qué demandan?
- f. Realicen en grupo una línea de tiempo que muestre las luchas y demandas del movimiento estudiantil (secundario y universitario) en la Argentina. Para realizarla, se sugieren estas herramientas digitales: [Line.do](https://line.do) y [TimeGlider](https://timeglider.com), disponibles en internet.
- g. Leé el siguiente fragmento de una entrevista a un especialista en derecho constitucional en el que se refiere a “la protesta social”. ¿Qué derechos menciona? ¿Qué argumentos brinda el especialista para legitimar el espacio público como lugar de la protesta?

Entrevista con Roberto Gargarella con motivo de la presentación del libro “El derecho a la protesta”, en la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

–Empecemos con una pregunta un tanto obvia, o mejor dicho, que no debería ser tan obvia, pregunta que creemos saber de memoria, pregunta que ya no cabe formularla como pregunta, pero que en las condiciones que nos toca nos vemos llevados a formularla otra vez: ¿qué es la democracia?

–Bueno, primero hay que decir que el de democracia no es un concepto obvio. Se trata de un concepto que merece ser enmarcado dentro de una idea más general, que es el principio de que todos somos moralmente iguales. Al respecto, tiene sentido pensar la democracia no como un fin en sí mismo, sino como un instrumento que sirve para honrar ese ideal de que somos todos iguales moralmente, de que todos valemos lo mismo. Este compromiso se traduce, políticamente, y ante todo, en el principio de un hombre-un voto. Económicamente, sin embargo, el mismo no ha encontrado traducción, ya que en dicha esfera la decisión de algunos pesa muchísimo más que la de otros. De modo que si la democracia quiere honrar este principio de igualdad hay que decir que tenemos una democracia imperfecta. Imperfecta no solo desde la economía sino también desde la esfera política porque la igualdad no se agota en el voto periódico. Puede ser que el voto universal sea un excelente comienzo pero es solo eso, un comienzo.

–¿Por qué dice usted que el rasgo constitutivo de la democracia no es el consenso sino el disenso?

–Claro, en un sistema institucional como el nuestro delegamos la toma de decisiones, delegamos el control de los recursos económicos, delegamos el uso de la violencia, el monopolio de la fuerza en el Estado, lo mínimo que podemos hacer es preservarnos el derecho de criticar a aquellos en los que hemos delegado todo. Mucho de lo más importante de nuestras vidas está en manos de otros. Por eso es que me parece importante reclamar el derecho a la protesta como un derecho esencial. De allí que lo podamos llamar el “primer derecho”.

–¿Por qué el derecho a la protesta es el primer derecho?

–Porque es la base para la preservación de los demás derechos, si esto falta hay razones para pensar que todo lo demás puede caer. Si esto no falta, uno puede reclamar por todo lo demás. En el núcleo esencial de los derechos de la democracia está el derecho a protestar, el derecho a criticar al poder público y privado. No hay democracia sin protesta, sin posibilidad de disentir, de expresar las demandas. Sin protesta la democracia no puede subsistir.

–¿Qué es la criminalización de la protesta social?

–Es pensar la protesta a partir del derecho penal y además pensarla dando una cierta respuesta que apunta al hostigamiento, la hostilidad institucional hacia la protesta. A mí me parece que los dos puntos son errados, primero porque la protesta merece ser pensada desde otro lado, sobre todo cuando hablamos de protestas vinculadas con derechos fundamentales sistemáticamente violados [...].

–Otra cosa que discute en el libro es el lugar que la justicia en general tiene que asumir frente a la protesta social. ¿Por qué la misión principal de los jueces es proteger a la protesta social?

–Nuestro sistema institucional, con todas las imperfecciones que tiene, fue organizado para representar a las mayorías y a las minorías. Nosotros delegamos en el poder político la posibilidad de representar a las mayorías y hemos separado al poder judicial del poder político y de la ciudadanía porque nos interesa preservar a las minorías. La primera misión del poder judicial es la de proteger a las minorías. De allí que los jueces no estén sujetos a la elección ni a la remoción populares. Por más que el humor mayoritario cambie, debe haber instituciones destinadas a garantizar los derechos de las minorías. [...]

–Uno de los argumentos más escuchados, que se utilizan para lograr el consentimiento social para habilitar la criminalización de la protesta por los gobiernos es: “El derecho de uno termina donde empiezan los de los demás”. ¿Qué diría al respecto?

–Sí, es una consigna ridícula, es una frase que no dice absolutamente nada. Es más, alguien que quiera defender la protesta podría decir lo mismo: “Coincido, sus derechos terminan donde comienzan los míos, entonces por qué usted no respeta mis derechos sociales.” Por eso digo que es una frase que no dice nada, es una frase que se puede usar para lo que se quiera. Todo lo que importa es lo que debe venir después de pronunciarla. Sin embargo, lo notable es que muchos jueces, inclusive en las más altas instancias de la magistratura, se apoyan en ella para dar por terminada la discusión apenas la han comenzado.

- h.** Muchas veces se escucha la siguiente frase en charlas entre amigos, en clases en la escuela, en la televisión, en la radio, etc.: “tu derecho termina donde empieza el mío”. Después de haber leído el texto, ¿pensás que esta frase tiene algún sustento teórico? Intercambien ideas y puntos de vista sobre este tema.

Para finalizar, volvé a mirar el “corcho digital” y realizá un nuevo posteo incorporando las ideas nuevas sobre la participación que aprendiste.

También pueden construir entre todos una nube de TAGs de toda la clase, pensando cada uno cinco palabras que asocien, luego del trabajo realizado, con el concepto participación. De esta manera, tendrán una síntesis de lo trabajado que contemple la experiencia de cada uno y a la vez sea la expresión un trabajo colectivo.



Cierre. Autoevaluación

 Actividad 7. Autoevaluación

a. Completá el siguiente cuadro a modo de autoevaluación del trabajo individual realizado.

¿Qué sabía?	¿Qué aprendí?	¿Cómo lo aprendí?	¿Qué no logro comprender, o necesito más tiempo e información para poder lograrlo?

b. Completen el siguiente cuadro a modo de autoevaluación del trabajo grupal realizado.

¿Cumplimos con los tiempos establecidos?	¿Pudimos asignar tareas y trabajar colaborativamente?	¿Alguno de los compañeros no participó? ¿Qué hicimos para integrarlo, ayudarlo, convocarlo?	¿Nos resultó fácil trabajar con las TIC?

Notas

- 1 Una nube de tags o de etiquetas es una representación visual de un conjunto de palabras que conforman un texto de un sitio web. En general, estas palabras se presentan en orden alfabético, con tamaños y colores diferentes según su importancia.
- 2 Fragmento del texto “Mecanismos de participación y control ciudadano en la Argentina”. M. Laura Eberhardt, Mario Maurich, Matías Triguboff y M. Victoria Urdínez. goo.gl/n2pwzW.
- 3 En M. Laura Eberhardt, Mario Maurich, Matías Triguboff, y M. Victoria Urdínez. “Mecanismos de Participación y Control Ciudadano en la Argentina”. goo.gl/AMvWez.
Elaboración propia de los autores a partir de datos suministrados por la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 4 Fuente: página web del Parque de la Memoria. goo.gl/iGZHvP
- 5 Paul Almeida et al. *Movimientos sociales en América Latina: perspectivas, tendencias y casos*. Editado por Paul Almeida; Allen Cordero Ulate. - 1ª ed. - Buenos Aires, CLACSO, 2017. San José, Costa Rica.
- 6 Paul Almeida et al. *Movimientos sociales en América Latina: perspectivas, tendencias y casos*. Editado por Paul Almeida; Allen Cordero Ulate. - 1ª ed. - Buenos Aires, CLACSO, 2017. San José, Costa Rica.
- 7 Paul Almeida et al. *Movimientos sociales en América Latina: perspectivas, tendencias y casos*. Editado por Paul Almeida; Allen Cordero Ulate. - 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO, 2017. San José, Costa Rica, p. 18.
- 8 La entrevista fue realizada en el marco del encuentro organizado por el colectivo “De eso no se habla” que integran distintas organizaciones de Derechos Humanos y académicas entre otras, el CIAJ (Colectivo de Investigación y Acción Jurídica), PMI (Pensamiento Mínimo Indispensable), INIDES y la revista virtual *derechopenalonline*. Entrevista a Roberto Gargarella en 2005 “No hay democracia sin protesta. Las razones de la queja” (texto adaptado). goo.gl/L2je5Q

Imágenes • Actividades para los estudiantes

Página 23. Fotografías del Monumento Parque de la Memoria. Fotógrafa: Cristina Gómez Giusto.

Página 26. “Basura cero”, Greenpeace, goo.gl/vFhEFU.

Página 29. Fotografías de la marcha “Ni una menos” del 3 de junio de 2017. Autor: Titi Nicola. WikimediaCommons, goo.gl/fZ23kX.

Página 31. Fotografías de movilizaciones populares:

Nicolás15. Movilización Julio 2011, Santiago de Chile. Wiki Commons, goo.gl/5NTzn7.

“Sin lucro”, Simenon Simenon, para WikimediaCommons, goo.gl/ceTBxj.

Commonflick Telesur, bit.ly/2qgXziS.

Fecha de consulta de imágenes disponibles en internet: 1 de febrero de 2018.



Vamos Buenos Aires